



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 26 de junio de 2024.

VISTO la Resolución N° 116/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación de la alumna Valeria Verónica GOMES, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la materia Ecuaciones Diferenciales y Complementos de Análisis, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de junio de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 116/2024 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 116/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y convalidar el cursado de la asignatura Ecuaciones Diferenciales y Complementos de Análisis, sin tener aprobada su correlativa Análisis Real, a la alumna Valeria Verónica GOMES, Legajo N° 45659, de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1426/2024

|     |
|-----|
| UTN |
| MEL |
| DAM |
|     |